



**PLAN PROMOCIONAL:
¡SÚPER! BONO
ESTUDIANTIL..
FELIZ REGRESO A
CLASE ¡Y... A GANAR!**

FEBRERO '15 de 2019





**viernes 15 de
febrero de 2019!**





¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN PROMOCIONAL?

COMPRE



Billetes Bifraccional de la Lotería Santander por valor de \$15.000 .
Fracción \$7.500
Juega el día VIERNES
15 de Febrero de 2019.



IDENTIFICA EL # DE 4 CIFRAS QUE APARECE EN EL SÚPER BONO ESTUDIANTIL, COMPÁRALO CON EL NUMERO DEL PREMIO MAYOR DEL SORTEO 4699 DE FEBRERO 15 ¡Y... A GANAR!



EL PLAN PROMOCIONAL ¡SÚPER! BONO ESTUDIANTIL

ACIERTO	DESCRIPCION	TOTAL PREMIOS	
		VALOR UNITARIO	
4 CIFRAS	LAS 4 CIFRAS EN EL DESPRENDIBLE O PROMOCIONAL DEBERAN COINCIDIR CON LAS 4 CIFRAS DEL PREMIO MAYOR	\$	1.000.000
3 ULTIMAS CIFRAS	LAS 3 ULTIMAS CIFRAS EN EL DESPRENDIBLE O PROMOCIONAL DEBERAN COINCIDIR CON LAS 3 ULTIMAS CIFRAS DEL PREMIO MAYOR	\$	200.000
3 PRIMERAS CIFRAS	LAS 3 PRIMERAS CIFRAS EN EL DESPRENDIBLE O PROMOCIONAL DEBERAN COINCIDIR CON LAS 3 PRIMERAS CIFRAS DEL PREMIO MAYOR	\$	100.000
2 PRIMERAS Y ULTIMA CIFRA	LAS 2 PRIMERAS CIFRAS Y LA ULTIMA CIFRA DEL DESPRENDIBLE O PROMOCIONAL DEBERAN COINCIDIR CON LAS 2 PRIMERAS CIFRAS Y LA ULTIMA DEL PREMIO MAYOR	\$	50.000
2 ULTIMAS CIFRAS	LAS 2 ULTIMAS CIFRAS DEL DESPRENDIBLE O PROMOCIONAL DEBERAN COINCIDIR CON LAS 2 ULTIMAS CIFRAS DEL PREMIO MAYOR	\$	15.000
2 PRIMERAS CIFRAS	LAS 2 PRIMERAS CIFRAS DEL INCENTIVO DEBERAN COINCIDIR CON LAS 2 PRIMERAS CIFRAS DEL PREMIO MAYOR	\$	15.000
LOTERO	EL LOTERO ENCONTRARA EN EL CABEZOTE LA FRASE : LOTERO GANA BONO DE \$ 500 POR VENTA DE BILLETE COMPLETO	\$	500



CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

- La fecha límite para reclamar los premios es hasta el Viernes 29 de Marzo de 2019 hasta las 6:00 p.m.

REQUISITOS PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

- BONO DE:
 - BONO SEMESTRE HASTA POR \$1.000.000
 - BONO ESCOLAR HASTA POR \$200.000
 - BONO ESCOLAR HASTA POR \$100.000
 - BONO ESCOLAR HASTA POR \$50.000

Los premios pueden ser reclamados en las oficinas de la Lotería Santander en la ciudad de Bucaramanga o en las Agencias distribuidoras de LOTERIA SANTANDER en todo el país, presentando el Billete original y copia del documento de identidad

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

CONDICIONES PARA LA CANCELACIÓN DE LOS PREMIOS:

- La LOTERIA SANTANDER o Distribuidores verificarán las condiciones de autenticidad de los billetes o fracciones ganadoras de los Bonos
- Se verificará que corresponda a billetes vendidos para el sorteo 4699 del viernes 15 de Febrero de 2019.

PLAZO PARA LAS AGENCIAS DISTRIBUIDORAS PARA ADJUNTAR LOS PREMIOS PAGADOS DENTRO DE SUS ESTADOS DE CUENTA:

- Tendrán como fecha límite para remitir a la LOTERIA SANTANDER los promocionales o Raspas ganadores, hasta el viernes 29 de Marzo de 2019 hasta las 6:00 p.m

PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES:

- En la página web de la Lotería Santander www.loteriasantander.gov.co o en las redes sociales de la Lotería Santander.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL



- La **LOTERIA SANTANDER** verificará que el promocional o raspa ganador y el cabezote ganador correspondan a Billetes efectivamente vendidos en el sorteo 4699 del viernes 15 de Febrero de 2019 y que además dichos billetes contengan alguno de los aciertos señalados anteriormente (hoja 4); si se detecta alguna inconsistencia en lo establecido en este numeral, el Subgerente de Mercadeo y Ventas se comunicará formalmente al distribuidor respectivo y no se reconocerá el premio señalado para cada acierto.
 - La responsabilidad de la **LOTERIA SANTANDER** culmina con la entrega de los premios del promocional sorteo 4699 del viernes 15 de Febrero de 2019.
 - Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido y por ende cesa la responsabilidad de la **LOTERIA SANTANDER** y por lo tanto aquel no tendrá derecho a indemnización alguna.
 - Todos los premios están libres de impuestos de ganancias ocasionales.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL



- Los bonos serán redimibles hasta por el valor publicitado.
- Los premios ofrecidos permanecerán a disposición de los ganadores de acuerdo a los criterios de caducidad legales vigentes.
- Una vez se reciban los cabezotes o promocionales o Raspas ganadores, la **LOTERIA SANTANDER** contará con un plazo máximo de un (1) mes para la cancelación de los premios.
- La participación en el promocional constituye el consentimiento para que la **LOTERIA SANTANDER** utilice los datos de los ganadores para propósitos de publicidad y promocionales.
- Cualquier asunto que se presente con el juego promocional y que no se encuentre previsto en el presente reglamento será resuelto por la **LOTERIA SANTANDER**.
- Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá realizarse mediante consulta escrita dirigiéndola a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas ubicada en la calle 36 No 21-16 piso 3 o al correo electrónico mercadeo@loteriasantander.gov.co





PROMOCIONAL LOTERO

En el cabezote
encuentra
EL LOTERO
GANÁ \$500 PESOS
POR VENTA DEL
BILLETE COMPLETO
(2 FRACCIONES)

LOTERO!
Gana \$500 pesos
por venta de Billete
Completo
(2 fracciones)

Nota:
Se reconocerán valores por este promocional
única y exclusivamente por el billete completo
(2 fracciones) que se haya vendido.

Proyectó y revisó: Francy Balaguera Quintana –
Asistente Administrativo - Auditor





Mil gracias

